



RAD. NO.08-137-40-89-001- 2023-00030

PROCESO: EJECUTIVO

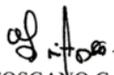
DEMANDANTE: JAIME CELIS ROJAS

DEMANDADO: EDELVIS PATRICIA CASTRO GUERRERO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso ejecutivo promovido por JAIME CELIS ROJAS contra EDELVIS PATRICIA CASTRO GUERRERO, se encuentra pendiente, liquidar las costas, las cuales procedo a efectuar la liquidación así:

Agencia en Derecho	\$ 490.000.00
TOTAL	\$ 490.000.00

Campo de la Cruz, 29 de agosto de 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPALDE CAMPO DE LA CRUZ, Veintinueve (29) de agosto de dos mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- Aprobar la liquidación de crédito, realizada por la parte ejecutante, por valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (21.357.940 M.L.), ya que se efectuó el traslado de la misma y no hubo objeción.
- 2.- Aprobar la liquidación, de costas practicada por la secretaria del Juzgado, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$ 490.000 M.L.), conforme Art. 446 C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 065 del 2023, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **496b3f3019ec425150b253dbc682c3d0694409aa3e9e36f424bc74532ac13a3f**

Documento generado en 29/08/2023 01:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>